

MUNICIPIO DE PEREIRA

Cra 7 No. 18-55

NIT 8914800302

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA. No. 32484

Para personas naturales no comerciantes o consideradas no responsables de IVA.

Decreto N. 358/2020

Periodo de pago: 01/12/25 hasta 19/12/25

Fecha de la transacción: 05/12/25

Fecha Pago Seguridad Social: 10/02/26

Nombre y Apellidos del beneficiario del pago: MARIA FERNANDA JIMENEZ PEREZ

NIT o Cédula: 42161859

Teléfonos:

Ciudad y dirección del beneficiario del pago: Pereira - CARRERA 23 14 37 Alburquerque Bloque 1 Apto 201

Concepto: ADICIÓN Y PRÓRROGA NO. 1 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO NO. 2963 DE 2025 Y COMPROMISO PRESUPUESTAL NO. 3823 CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONCEPTUALIZACIÓN, REALIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE CONTENIDOS GRÁFICOS PARA LAS DIFERENTES CAMPAÑAS Y ESTRATEGIAS DISEÑADAS PARA PROMOVER, FORTALECER Y CONSOLIDAR LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA EN MEDIOS DIGITALES E IMPRESOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DIFUSIÓN INTEGRAL DE LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

VALOR PRESENTE ACTA	2.976.666
VALOR DE LA OPERACION	2.976.666

APLICACION LEY 1607			
VALOR MES	2.976.666	VALOR EXENTO 25%	642.717
BASE APORTES	1.423.500	VALOR UVT	49.799
PAGO SALUD	178.000	BASE RETENCION	2.570.866
PAGO PENSION	227.800	BASE EN UVT	51,62
PAGO ARL		PORCENTAJE	0
INT. VIVIENDA		VR. RTE. FTE. ART. 383	0
MEDIC. PREPAGADA			
DEPENDIENTES			
VALOR DEDUCIBLE		RET. ACUM. MES	
CUENTAS AFC		VALOR RTE.FTE. APLIC.	0
DESC. ART. 383 Base < 95 uvt, Porcen. Aplicado 0			

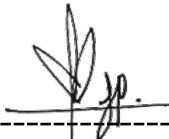
DESCUENTOS

RETEN. FUENTE POR ICA	5.953
ESTAMPILLA PROCULTURA ACUERDO N° 53/2024 PRESTACION SERVICIO	44.650
EST.PROBIENESTAR ADULTO MAYOR ACUERDO 53-2024 PREST. DE SER	59.533

VALOR A PAGAR 2.866.530

En cumplimiento al Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 que modificó los artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 del DUT 1625 de 2016; declaro bajo la gravedad de juramento que al final del año NO enfrentaré costos y gastos a mis rentas de trabajo. Por favor aplicar la tarifa de retención en la fuente establecida en la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario.

Declaro que no soy responsable del IVA, por lo tanto, no estoy obligado a expedir factura de venta conforme al artículo 1.6.1.4.2 del DUT 1625 de 2016. Artículo 511 y artículo 616-2 del Estatuto Tributario.



MARIA FERNANDA JIMENEZ PEREZ

02461015145401-4829054-010050610